



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES
A LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE SU FUNDACION
EL DIA CINCO DE ABRIL DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCO
Y SESENTA Y CINCO AÑOS DE SU FUNDACION

Por cuya causa se ha experimentado diversas ve-
ces no haber podido traer los Santos Sacramentos algu-
nos a los feligreses que viven en dicho lugar por lo que asi
previsto valiese a Administrarlos aun mismo tiempo am-
bos Santos Sacramentos y para que rese. Estedano Legi-
mial = Hondo se ponga lo referido en la Consideracion
al Sr. ^{or} Arzobispo, ^{or} ^{or} deute obligado para q se sir-
ba tener presente lo referido al tiempo q se probea de
Curato y asi lo Executen los Cavalteros Comisarios de

1
Caños = Separación =
El Sr. ^{or} Pedro Joseph Feas Ovaris Procurador Sindico
General = Ouso que ha muho dias se esta Corriendo
y no de los Caños de la fuente de la Para por tiempo de
un año que cumple fin de Diciembre de este presente,
y esta heha postura entre mil y ochenta y tres
la partura desta ^{or} para q se tiene por Convenien-
te señale día para su ^{or} y por la ^{or} Entendido =
Acordo Señalar y Señale el día Jueves proximo veni-
dero por la mañana, y se ^{or} en la forma ordi-
naria =

2
En este Ayuntamiento se ha ^{or} In memorial de Su
lian Martinez Diaz, por el que manifiesta de lo a heho
Saver el nombramiento que esta ^{or} Señalado

